



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-6421. ymurillo@aya.go.cr

MEMORANDO

PARA: Oscar Izquierdo Sandí
Cooperación y Asuntos Internacionales

FECHA: 9 de octubre del 2018

DE: Yendri Murillo Burgos
UEN Gestión de Acueductos Rurales
ORAC Metropolitana

No. GSD-UEN-GAR-2018-04089

Gerard Rodríguez Martínez
UEN Gestión de Acueductos Rurales
ORAC Brunca

ASUNTO: Remisión de Informe viaje a El Salvador 24 al 26 de setiembre de 2018

En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo IV y Artículo 12 del Reglamento de Actividades Oficiales en el Exterior del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, le remitimos el informe de Participación en Actividades Oficiales en el Exterior: *Intercambio de experiencias entre Costa Rica y El Salvador para el fortalecimiento de la institucionalidad y regulación del Subsector de Agua Potable y Saneamiento y del modelo de atención a sistemas rurales de agua potable y saneamiento de El Salvador.*

C: Rodhe Baez Espinoza, Cooperación y Asuntos Internacionales
Gerald Rodríguez Martínez, UEN Gestión de Acueductos Rurales
Cecilia Martínez Artavia, Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados
José Antonio Jiménez Gómez, UEN Gestión de Acueductos Rurales
Evelyn Lizano Fernández, UEN Gestión de Acueductos Rurales
Archivo



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS**

DEPENDENCIA:

Subgerencia de Sistemas Comunales

UEN Gestión de ASADAS:

ORAC Metropolitana

ORAC Brunca

INFORME DE VIAJE AL EXTERIOR

Del 24 al 26 de setiembre de 2018

“Intercambio de experiencias entre Costa Rica y El Salvador para el fortalecimiento de la institucionalidad y regulación del Sub sector de agua potable y saneamiento y del modelo de atención a sistemas rurales de agua potable y saneamiento”

Fecha: 08 de octubre de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. Ficha informativa.....	3
2. Introducción	3
3. Objetivos.....	6
General:	6
Específicos:.....	6
4. Desarrollo del Informe.....	7
Antecedentes	7
Agenda de la actividad	8
Sesiones de trabajo diarias	9
Visitas realizadas	10
5. Conclusiones /acuerdos/Recomendaciones.....	11
6. Observaciones.....	14
7. Anexos.....	15

1. Ficha informativa

País y ciudad visitado: El Salvador

Fecha de la visita: del 24 al 26 de setiembre de 2018.

Funcionarios de misión AyA:

Gerarld Rodríguez Martínez

Yendri Murillo Burgos

Motivo del viaje:

Compartir experiencias y dar a conocer el modelo de regulación de los servicios de Agua y Saneamiento de Costa Rica y la estrategia de trabajo de AyA con los sistemas comunitarios, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de ANDA y al planeamiento estratégico institucional del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento – CONAPS de El Salvador.

Contacto en el lugar de Misión: Raúl Artiga, Componente Fortalecimiento Institucional. EMS-EF-SABES. Proyecto Euskadi. Correo electrónico: raul artiga raulartiga@hotmail.com.

2. Introducción

El Salvador, con el apoyo brindado a través del acuerdo de Cooperación Triangular y Sur – Sur entre la Asociación de Entidades Vascas-EUSKAL FONDOA, AyA y ANDA, está realizando importantes acciones para garantizar al derecho humano al agua y saneamiento, en el ámbito de la gestión comunitaria en materia de agua potable y saneamiento.

Entre las áreas estratégicas que se busca fortalecer están el desarrollo de capacidades de organizativas, comerciales, operativas y mantenimiento, ambientales, riesgo y financieras. Lo anterior permitirá lograr una mejor gestión de los acueductos rurales de El Salvador y el desarrollo de diversas investigaciones en el tema de saneamiento.

Según estudios preliminares realizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PNGIRH),

en línea con la Estrategia Nacional de Saneamiento, ponen de manifiesto que el nivel de desarrollo necesario en El Salvador es de tal magnitud que supondrá una transformación completa del subsector de agua potable y saneamiento. Ante este escenario, el planteamiento más adecuado pasa por articular un plan sectorial específico donde, de forma ordenada, se puedan contemplar todos los aspectos que condicionan ese desarrollo.

En El Salvador, en el plano jurídico, no existe una normativa que regule las condiciones en que se prestan los servicios de agua potable y saneamiento. Desde el punto de vista institucional son varias las entidades públicas que tienen el mandato de ejercer alguna función de vigilancia, principalmente en cuanto a control de la calidad del agua suministrada y control de los vertidos. Sin embargo, esta se ejerce con muchas limitaciones o muy débilmente. Por otra parte, desde la desaparición del PLANSABAR (Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural) en 1995, no existe una instancia gubernamental que brinde a los operadores comunitarios asistencia técnica, administrativa, social y financiera, que les permita mantener estándares de calidad adecuados en la prestación del servicio; por el contrario, estos operadores han tenido, por cuenta propia, que buscar los mecanismos de subsistencia, principalmente en aquellos sistemas que funcionan a base de energía eléctrica, cuya factura es el principal problema a cubrir.

En el 2012 el Gobierno Central de El Salvador, presentó al Órgano Legislativo una propuesta de Ley General de Aguas para el ordenamiento del sector hídrico a través de la creación de una Comisión Nacional de Agua que velará por un eficiente uso del agua por parte de los diferentes sub sectores que hacen uso de ella y establece que cada sub sector cuente con un ordenamiento específico que vele por una prestación eficiente de los servicios y que a la vez sea la responsable por la asistencia técnica, administrativa, social y financiera a los usuarios; la cual a la fecha no ha sido aprobada.

Esta situación demandó la creación de un Plan Sectorial específico que incluyera el análisis de la situación actual y su relación con los escenarios futuros; una estrategia nacional que contribuyera a fortalecer el marco institucional y abordara integralmente los retos para alcanzar la provisión universal de servicios de calidad; un plan de desarrollo, que a lo largo del horizonte de trabajo, permita alcanzar las metas propuestas y un plan de seguimiento, que permita medir los logros alcanzados e identifique las limitaciones que pudiesen poner en riesgo el alcance de las metas previstas.

En el 2016, por mandato del Gobierno de la República de El Salvador y el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la ANDA contrató los servicios de consultoría para la elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador (PLANAPS), cuyo objetivo principal es “Asegurar a la población salvadoreña, el acceso pleno y permanente a los servicios de agua potable y saneamiento, a través de la realización de acciones en el plano normativo, institucional, técnico, social, ambiental y financiero, en un periodo de 20 años de ejecución, que busca alcanzar la universalización de los servicios y cumplir con el compromiso del derecho humano al agua potable y el saneamiento.”

El PLANAPS se basa en la premisa que las instituciones vinculadas al sub sector de agua potable y saneamiento, comparten una sola visión en cuanto a propiciar las condiciones “Político-Estratégicas” que permitan su viabilidad técnica, económica y social; se reconoce además, que para alcanzar el objetivo de asegurar una cobertura óptima (universalización) y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el horizonte previsto de 20 años, las acciones propuestas deben abordarse efectivamente mediante el desarrollo de una institucionalidad específica para el sub sector de agua potable y saneamiento, que le permita al PLANAPS, asegurar su posicionamiento y respaldo político.

El panorama general trazado en el diagnóstico, indicó la ausencia de un sistema jurídico, político e institucional que trate específicamente de los servicios de agua potable y saneamiento como servicios públicos de carácter esencial, lo que ha generado un vacío sustantivo en el sub sector y contribuido a una frágil institucionalidad que ha frenado el desarrollo del mismo; por lo que de seguir bajo esta situación, en cuanto a una casi total ausencia de la institucionalidad del sub sector, pone en riesgo la implementación del PLANAPS, pudiendo quedar como una inversión desperdiciada, a sabiendas de la urgente necesidad del ordenamiento institucional y normativo que el país requiere.

En este escenario se propone la conformación del “Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento – CONAPS” – constituyéndose en la instancia articuladora técnica, política y operativa que representará al Gobierno de El Salvador en todos los aspectos vinculados al subsector de Agua Potable y Saneamiento, tanto al nivel nacional como internacional y tendrá bajo su mandato la implementación de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento y la ejecución de las acciones propuestas en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Dado que para el funcionamiento del CONAPS se requiere hacer arreglos institucionales que le permitan ejercer un funcionamiento eficiente, tanto en aspectos de recursos humanos, espacio físico, logístico y presupuesto, se ha conformado una Comisión Especial para la creación de dicho Consejo. El propósito principal de la Comisión Especial será elaborar la propuesta de agenda política, técnica y financiera para el funcionamiento del CONAPS, elaborar la estrategia política, organizacional, técnica y financiera para la conformación mediante Decreto Ejecutivo del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador.

Esta comisión fue convocada por el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y está integrada por funcionarios delegados de las instituciones del Gobierno con vinculación directa al sub sector de agua potable y saneamiento o que tengan influencia en los territorios; de esta forma la Comisión Especial queda integrada por las siguientes instituciones: MARN, ANDA, MINSAL, MIGOBDT, bajo la coordinación de la Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de Calidad de la SETEPLAN, y es en ese contexto se enmarcó el intercambio de experiencias entre Costa Rica y El Salvador; un intercambio que generó una reflexión sobre la visión y gestiones que realiza cada institución en esta materia.

3. Objetivos

General:

Presentar el modelo de regulación de los servicios de Agua y Saneamiento de Costa Rica y la estrategia de trabajo de AyA con los sistemas comunitarios, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de ANDA y al planeamiento estratégico institucional del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento – CONAPS de El Salvador.

Específicos:

- a) Dar a conocer el alcance y funcionamiento del organismo regulador de servicios públicos en Costa Rica y el modelo de regulación que aplican a los servicios de agua potable y saneamiento a el ANDA.
- b) Dar a Conocer al ANDA y al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONAPS) de El Salvador, la estrategia de trabajo y modelo de gestión social y técnica de AyA para la atención de los sistemas comunitarios y del sector rural en Costa Rica.

- c) Analizar y reflexionar sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las estrategias de trabajo de ANDA y AyA con los sistemas comunitarios y del sector rural, identificando criterios para su fortalecimiento y sostenibilidad.

4. Desarrollo del Informe

Antecedentes

La Cooperación que brinda el País Vasco a países de Centroamérica no es reciente. Centroamérica ha contado por muchos años con apoyo de las instituciones de cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Euskadi (C.A.E). Como parte de dicha cooperación, en 2017 se diseña el programa triangular de cooperación interinstitucional en materia de agua y saneamiento entre las entidades de Euskadi, El Salvador y Costa Rica.

El programa triangular está basado en los principios de horizontalidad, consenso, equidad y beneficio mutuo y deberá estar determinado por las posibilidades financieras, técnicas e institucionales de las partes interesadas, a partir del enfoque de la demanda y la identificación y priorización de necesidades de las entidades participantes.

El objetivo del Programa es contribuir a garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento de la población urbana de los municipios de Anamoros y Yucuaiquín, departamento de La Unión, El Salvador, desde un enfoque sostenible y con equidad de género. Fortalecer las capacidades de gestión y mejora de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento sostenibles en Costa Rica, El Salvador y Euskadi por medio de modalidades de cooperación técnica y financiera.

El programa comprende dos componentes:

1. **Componente de inversiones en infraestructura de agua y saneamiento en El Salvador:** que tiene como objetivo el contribuir a garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento de la población urbana de los municipios de Anamorós y Yucuaiquín, departamento de La Unión, El Salvador, desde un enfoque sostenible y con equidad de género.
2. **Componente de Fortalecimiento Institucional de ANDA y AyA,** que tiene como objetivo el fortalecer y desarrollar capacidades a nivel de gestión técnica, operativa y administrativo- financiero de ANDA y AyA, contribuyendo a una mayor efectividad en la

prestación de los servicios de agua y saneamiento e incrementando servicios sostenibles para la población de ambos países.

Para poner en marcha dicho Programa, las entidades de EUSKADI y Centroamericanas (ANDA y AyA) con el apoyo de SABES El Salvador, elaboraron el Plan Operativo Anual (POA) del primer año del componente de Fortalecimiento de Capacidades.

El intercambio de experiencias entre AyA y ANDA sobre las estrategias de apoyo al fortalecimiento de capacidades de sistemas rurales, corresponde al primer POA del Componente de Fortalecimiento de Capacidades. La actividad consta de dos etapas: la primera, ya efectuada, es la Misión de funcionarios y funcionarias de AyA y ARESEP de Costa Rica a El Salvador y la ejecución de un Taller con funcionarios y funcionarias de ANDA y actores institucionales y organizaciones comunitarios del sector agua potable del país. La segunda etapa consiste en la visita a Costa Rica de una Misión de funcionarios y funcionarias de ANDA para conocer en campo la experiencia de AyA y ARESEP.

Agenda de la actividad

- La Misión que contó con la participación de dos funcionarios y funcionarias de AyA y un funcionario de ARESEP a El Salvador para intercambiar experiencias con ANDA y las instituciones clave del sector Agua y Saneamiento en ese país, fue realizada el 25 y 26 de septiembre de 2018.

Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo en el Hotel Mirador Plaza, ubicado 95 ave. Norte # 4908, colonia Escalón, San Salvador y se contó con la participación de alrededor de 25 participantes.

- La segunda etapa estaría prevista para el mes de octubre de 2018. Esta actividad consistirá en la visita a Costa Rica de una Misión de 4 funcionarios de ANDA y 1 representante de SABES. Las reuniones de trabajo se realizarán en 3 jornadas (2) en la sede de AyA, ARESEP y 1 visita de campo a Sistemas Comunitarios que son apoyados por AyA.

Sesiones de trabajo diarias

Día 1: 25 de setiembre de 2018. Modelo de Atención a Sistemas Rurales

Responsable: Equipo Técnico de la Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales

Hora	Detalle
8:30 am – 9:00 am	Registro de Participantes
9:00 am – 9:05 am	Inauguración y saludo: - Delegado ANDA
9:05 am – 9:10 am	Palabras sobre el convenio de cooperación con el País Vasco: - Luis Boguies Representante de SABES en El Salvador
9:10 am – 9:20 am	Objetivo de la Reunión: - Ing. Nicolás Coto Viera Gerente de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales
9:20 am – 9:50 am	Diagnóstico sobre la prestación del servicio de agua potable en el área rural de El Salvador: - Ing. Nicolás Coto Viera Gerente de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales
9:50 am – 10:20 am	Actuación de la Gerencia de Atención a sistemas y Comunidades Rurales de ANDA: - Manuel Hernández Técnico de la Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales
10:20 am – 10:40 am	Receso
10:40 am – 11:10 am	Propuesta del Modelo de Atención desde la Sociedad Civil: - Carlos Flores Foro del Agua
11:10 am – 12:00 am	Presentación del Modelo de Atención del subsector rural en Costa Rica
12:00 am – 1:30	Almuerzo
1:30 m – 3:30 pm	Sesión de Trabajo 1 (Mesa Redonda – Se nombrará un moderador y un relator) - Modelo de Atención – Estabilidad Jurídica de las Juntas de Agua
3:30 pm – 4:00 pm	Conclusiones y cierre

Día 2: 26 de setiembre de 2018. Rectoría y Regulación del Sub Sector de Agua Potable y Saneamiento

Responsable: Comisión Especial para la creación del CONAPS

Hora	Detalle
8:30 am – 9:00 am	Registro de Participantes
9:00 am – 9:10	Saludo: - Ing. Víctor Iraheta Dirección de Transformación del Estado
9:10 am – 9:15 am	Objetivos de la Reunión: - Ing. Jorge García Planificador Hídrico MARN
9:15 am – 9:45 am	Situación jurídica actual del subsector de agua potable y saneamiento en El Salvador - Licda. Mónica Muñoz Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales - ANDA
9:45 am – 10:15 am	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento: - Ing. Nicolás Coto Viera Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales - ANDA
10:15 am – 10:30 am	Receso
10:30 am – 11:00 am	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador - Ing. Víctor Iraheta Dirección de Transformación del Estado
11:00 am – 11:30 am	Rectoría y Regulación del Sub Sector de Agua Potable y Saneamiento en Costa Rica
11:30 am – 12:00 m	Discusión general sobre los modelos de rectoría, regulación y financiación del subsector de agua potable y saneamiento.
12:00 m – 1:30 pm	Almuerzo
1:30 pm – 2:30 pm	Mesa Redonda sobre un modelo de Rectoría y Regulación del Sub Sector de Agua Potable y Saneamiento
2:30 pm – 3:00 pm	Conclusiones Generales y Acuerdos de Seguimiento

Visitas realizadas

No se efectuaron visitas de campo en El Salvador.

5. Conclusiones /acuerdos/recomendaciones

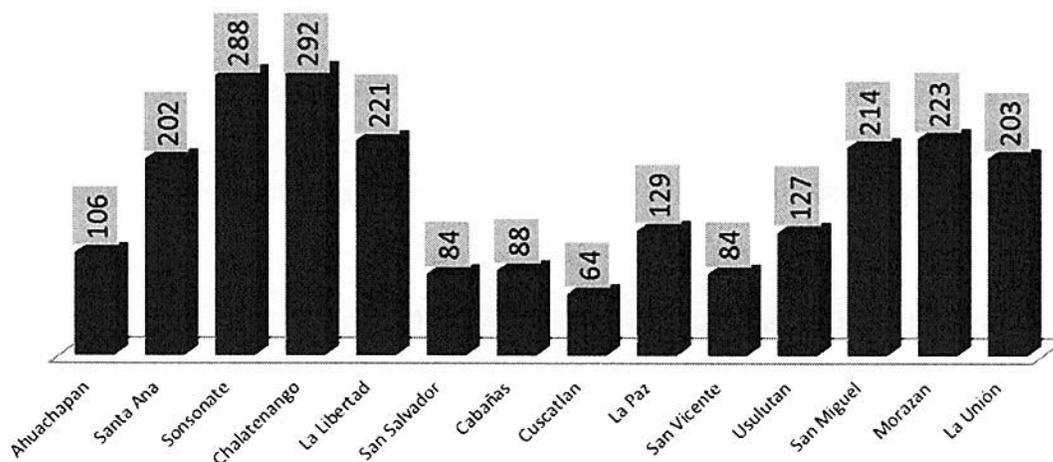
Las presentaciones efectuadas proporcionaron información fundamental para el diseño de estrategias y propuestas metodológicas para el abordaje de las iniciativas de construcción colectiva de un modelo de gestión comunitaria del agua.

En cuanto a la situación de El Salvador, los antecedentes en materia de agua potable y saneamiento hacen referencia a la creación de ANDA en el año 1962 y en 1965 la creación de un convenio entre anda y el Ministerio de Salud de El Salvador para la atención del área rural, que permitió la construcción de más de 700 sistemas de acueducto en zonas rurales entre 1970 y 1989.

En 1986 el Ministerio de Salud de El Salvador creó un Reglamento de Juntas, pero en 1995 fue abandonado el Plan SABAR, mediante el cual se promovió la construcción de acueductos en zonas rurales, provocando serias repercusiones y una ausencia de regulación.

De acuerdo a los datos registrados, El Salvador, con una extensión territorial de 21.041 km², tiene 2.325 sistemas de acueducto rurales que abastecen a un 22% de la población (1.379.000 personas de los 6.581.860 habitantes que conforman la población total del país).

Gráfico 1. Sistemas de acueductos levantados a nivel nacional. El Salvador, 2015

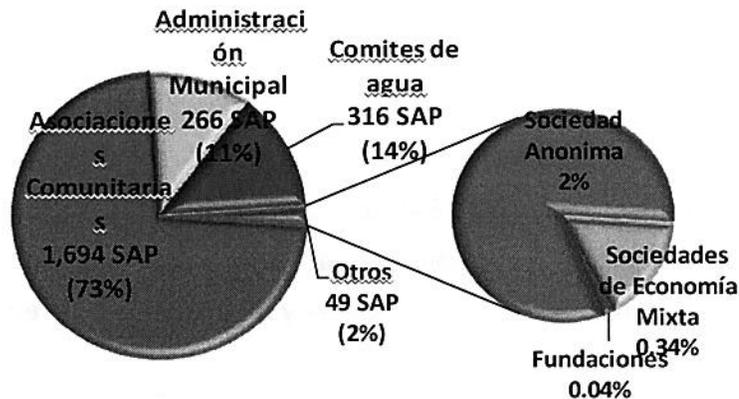


Fuente: ANDA

En el siguiente gráfico se muestra su composición. De acuerdo a la información recabada por ANDA, el 73% de esos sistemas son operados por Asociaciones Comunitarias, un 11% por

Municipalidades, un 14% por Comités de Agua y un 2% por otros (Sociedades Anónimas, Sociedades de Economía Mixta o Fundaciones). Muchas de las Juntas de Agua, se crean como figuras anexas a las Juntas de Desarrollo Comunal.

Gráfico 1. Entidades administradoras de los sistemas de acueducto. El Salvador, 2015



Fuente: ANDA

Entre las dificultades que enfrentan esos sistemas están los altos costos de operación, dado que el 57,3% de los sistemas comunitarios funcionan por medio de bombeo. Aunado a lo anterior, únicamente un 1.5% de los sistemas cumplen con los parámetros de calidad del agua definidos por la norma Salvadoreña y existe una resistencia muy marcada al uso de micromedición.

Existen también limitantes en cuanto a la sostenibilidad financiera, dado que cada operador establece sus propias tarifas y sus propias regulaciones. Eso limita las posibilidades de inversión y mejora.

Valga mencionar que ANDA es un operador más en el país, pero legalmente no tiene rectoría en materia de agua potable en el país. No existe hasta el momento una entidad que regule la prestación del servicio de agua potable y saneamiento. Esta institución, mediante la Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, creada en el año 2011, está implementando una estrategia para el acercamiento y fortalecimiento de las Juntas de Agua y para que éstas

participen de forma activa en la construcción conjunta de un modelo de gestión de agua. Ese modelo de gestión plantea:

1. La creación de una Mesa Nacional de Juntas de Agua.
2. La construcción participativa de un Reglamento General para la atención de Juntas de Agua potable y saneamiento rural.
3. La inversión y fortalecimiento de capacidades a operadores comunitarios de agua potable.
4. La creación de un Fondo Nacional para la atención del agua rural.

En ausencia de un marco legal que coordine las funciones específicas de cada institución, se definan competencias, y se ejerza rectoría, se plantea un modelo de atención de sistemas y comunidades rurales que contemple:

- La ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento mediante la construcción de nuevos sistemas.
- La asistencia a operadores existentes para procurar mejorar la calidad del servicio que brindan.
- La Protección de fuentes y conservación de microcuencas mediante programas de gestión integrada del recurso hídrico.
- La asistencia integral a la familia, orientado hacia programas de educación ambiental y uso del recurso hídrico que se enfoquen hacia el campo en los patrones de comportamiento y en aspectos de saneamiento.

Ese trabajo parte de las siguientes líneas estratégicas:

- Capacitación y asistencia en temas como: fuentes y sus componentes, operación y mantenimiento, administración, contabilidad y tarifas, sistemas de cloración y jornadas de trabajo de campo práctico.
- Contribución al marco normativo.
- Monitoreo y seguimiento.

- Apoyo a la gestión de recursos financieros y técnicos.

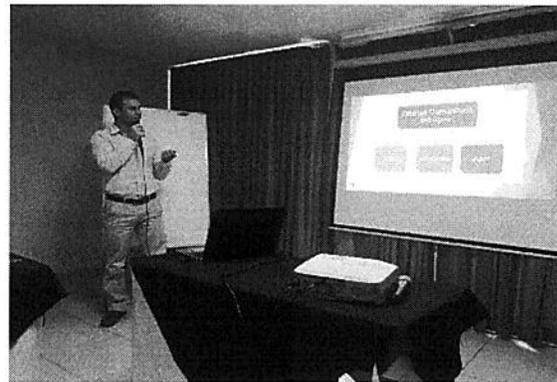
Como parte del intercambio de experiencias, Costa Rica presentó los antecedentes históricos de la creación de AyA, las instituciones vinculadas con el sector Agua Potable en Costa Rica y las Políticas de Organización y Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento; la Política Nacional en Saneamiento de Aguas Residuales y la Política Nacional de Agua Potable. Además se ampliaron detalles acerca de la gestión comunitaria de los servicios de agua potable y saneamiento, la forma en la que la institución trabaja ese modelo y algunas herramientas que se han diseñado para abordar el trabajo y mejorar la gestión, tales como el Plan Nacional de Capacitación Continua para las ASADAS, el diagnóstico nacional de ASADAS 2016-2018, protocolo de integración de ASADAS, planes de mejoramiento para las ASADAS, normativas de diseño, las valoraciones técnicas y profesionales que se realizan para atender casos, los Reglamentos y regulaciones existentes.

Representantes de El Salvador manifestaron su interés por conocer plantas de tratamiento de aguas residuales operadas por ASADAS y sistemas utilizados para el tratamiento de hierro, manganeso y arsénico. Se estará valorando su solicitud para la visita que estarán realizando posteriormente a Costa Rica.

6. Observaciones

Se propone como actividad de transferencia de conocimientos, realizar un taller participativo con representantes de ASADAS en la cual se tome como referencia, la situación de El Salvador y las ASADAS aporten elementos que permitan medir su percepción respecto al modelo de gestión comunitaria del agua de Costa Rica, para identificar aspectos que se puedan fortalecer mediante estrategias de comunicación y gestión socioambiental.

7. Anexos



Fotografías 1, 2 y 3: Presentaciones efectuadas por AyA y ARESEP. 25 y 26 de setiembre de 2018. El Salvador.

